

Visto por 18907 30.09.2016
(Anterior 16155 de 23.03.2016)

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para establecimiento de línea de transporte de energía eléctrica y subestación tap-off que indica, en la Región de Tarapacá. **EN EL OTROSÍ:** Acompaña documentos.

Santiago, 29 de Septiembre de 2016

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARTIN RODILLO ISLA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad N° 12.584.698-K, y **CARMENMARIA POBLETE LAVANCHY**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad N° 16.100.071-K, ambos de manera conjunta y actuando en representación de **QANQIÑA SpA.**, en adelante también he indistintamente “QANQIÑA”, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y dedicada a la actividad de desarrollo, financiamiento, inversión, propiedad y explotación de proyectos, centrales y parques generadores de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.530.311-7, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo, N° 3401, Oficina 22, comuna de Las Condes, Santiago, a la señora Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N°4/20.018 de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se otorgue a mi representado una concesión definitiva, por plazo indefinido, para el establecimiento de un sistema de transmisión eléctrico compuesto por una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión de circuito simple de 110.000 voltios (110 kV) de tensión nominal (“la Línea”) y una Subestación Tap-Off de 110/110 kV con capacidad para evacuar 80MW (“el Tap-Off”).

El objetivo es poder conectar al Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) el Parque Solar Qanqiña desde la subestación elevadora de 30/110 kV con un transformador de 80MW de potencia máxima total, denominada “Subestación Qanqiña”, (“la Subestación”);

Los dos componentes, Línea y el Tap-Off son parte integral del proyecto denominado “Sistema de Transmisión Eléctrico Qanqiña” (“el Sistema” o “el Proyecto”), donde la Línea permitirá transportar energía eléctrica desde la futura Subestación (“SE”) Qanqiña, de propiedad de Qanqiña SpA., hacia el futuro Tap-Off Qanqiña, de propiedad de Qanqiña SpA., para que la

energía transportada sea inyectada al SING.

- a. Objeto, clase de concesión que se solicita y servicio al que estará destinada.

El objetivo de esta presentación es solicitar la concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para el Proyecto “Sistema de Transmisión Eléctrico Qanqiña” que establece una línea de transporte de energía eléctrica de simple circuito trifásico en 110kV que permita la conexión del Parque Solar Qanqiña al SING, iniciándose en el marco de línea la Subestación Qanqiña y finalizando en el marco de línea de la Subestación Tap-Off Qanqiña; y una subestación eléctrica tipo tap-off que corresponderá al punto de conexión de la Línea al SING. El Tap-Off consiste en una subestación de conexión directa (por tanto no incluye transformadores de tensión), es de tipo exterior y aislada en aire (AIS: Air Insulated Switchgear), con una barra principal.

El Proyecto “Sistema de Transmisión Eléctrico Qanqiña” y sus componentes, la Línea y el Tap-Off, para los cuales se solicita concesión, tienen como objetivo permitir la conexión al SING del parque fotovoltaico “Parque Solar Qanqiña”, preservar la seguridad y confiabilidad del suministro eléctrico del SING, y se justifica debido a la necesidad de satisfacer el constante incremento que registra la demanda energética a nivel nacional y debido a que se inyectará energía proveniente de energía renovable no convencional.

- b. Ubicación

Todo el Proyecto estará emplazado en la comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

La Línea, contempla una longitud total entre marco de línea de la SE (MLSE) hasta el marco de línea del Tap-Off (MLST) con una distancia de 999,07 metros. Sin embargo el objeto de la presente solicitud solo abarca 961,95 metros desde el vértice A hasta el vértice D (ver plano especial de servidumbre BEL-SIS-001-SER-001). La línea está configurada en simple circuito con una tensión nominal de 110 kV, la que se ubicará entre la Subestación y el Tap-Off. En los siguientes cuadros se presentan los vértices del trazado de la Línea, sobre el cual se requiere una franja de servidumbre de 20 metros de ancho.

VERTICES DEL POLIGONO SERVIDUMBRE LINEA 110 kV DATUM WGS84		
HUSO 19 S	COORDENADAS	
VERTICE	E	N
VS-1	430121,44	7762205,18
VS-2	430143,22	7762202,23
VS-3	430133,61	7762234,09
VS-4	430118,13	7762216,15
VS-5	430114,41	7762228,47
VS-6	430129,62	7762247,31
VS-7	429863,09	7763130,29
VS-8	429845,52	7763119,28

VÉRTICES LONGITUD LINEA 110 kV DATUM WGS84		
HUSO 19 S	COORDENADAS	
VERTICE	E	N
A	430131,88	7762203,77
B	430125,92	7762224,93
C	430122,01	7762237,90
D	429854,30	7763124,79

COORDENADAS ESTRUCTURAS LINEA 110 kV DATUM WGS84		
HUSO 19 S	COORDENADAS	
VERTICE	E	N
MLSE	430135,76	7762186,57
VE-1	430130,62	7762209,39
VE-2	430082,88	7762367,52
VE-3	430034,94	7762526,34
VE-4	429986,69	7762686,22
VE-5	429937,47	7762849,27
VE-6	429893,05	7762996,44
VE-7	429856,42	7763117,77
MLST	429848,67	7763143,44

El Tap-Off contempla una superficie de 6622,95 metros cuadrados y se ubicará en forma contigua a la línea de transmisión del SING correspondiente a la Línea de Transmisión de 110kV existente, que se inicia la subestación Pozo Almonte y finaliza en la Subestación Cerro Colorado, de propiedad de BHP Billiton.

COORDENADAS VERTICES POLIGONO SERVIDUMBRE TAP-OFF 110/110 kV DATUM WGS84		
HUSO 19S	COORDENADAS	
VERTICE	E	N
VTO-1	429776,08	7763214,90
VTO-2	429838,59	7763114,95
VTO-3	429886,21	7763144,77
VTO-4	429823,72	7763244,69

Las características de los componentes del Proyecto, así como sus áreas de servidumbre, se describen en la Memoria Explicativa, Plano General de Obras y Plano Especial de servidumbre, adjuntos en el otro sí de esta presentación.

c. Predios donde se emplazará el Proyecto

No existen predios particulares a través de los cuales se emplace el Proyecto.

El Proyecto se emplazará sobre Bienes Fiscales y sobre un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), contemplando únicamente el cruce de un lecho de agua seco.

Complementando lo anterior, se hace presente que los siguientes son los predios fiscales y el BNUP atravesados por el sistema, materia de esta solicitud de concesión:

Servidumbre Línea de Transmisión											
#	Nombre del predio	Propietario	Longitud (metros)	Área de influencia (metros cuadrados)[*]	Fojas	Número	Año	CBR	Comuna	Provincia	Región
1	No identificado	Bienes Nacionales de uso Público	13,55	269,32	1711	1747	2014	CBR Pozo Almonte	Pozo Almonte	Del Tamarugal	Tarapacá
2	No identificado	Fisco de Chile	21,99	444,79	1711	1747	2014	CBR Pozo Almonte	Pozo Almonte	Del Tamarugal	Tarapacá
3	No identificado	Fisco de Chile	926,41	18.528,85	1711	1747	2014	CBR Pozo Almonte	Pozo Almonte	Del Tamarugal	Tarapacá

[*]: Estas superficies han sido calculadas considerando el polígono irregular generado por el respectivo trazado.

Servidumbre TAP-OFF											
#	Nombre del predio	Propietario	Longitud (metros)	Área de influencia (metros cuadrados)[*]	Fojas	Número	Año	CBR	Comuna	Provincia	Región
4	No identificado	Fisco de Chile	--	6622,95	1711	1747	2014	CBR Pozo Almonte	Pozo Almonte	Del Tamarugal	Tarapacá

[*]: Estas superficies han sido calculadas considerando el polígono irregular generado por el respectivo trazado.

22.11.2016

El trazado de la Línea no contempla atraviesos de otra línea eléctrica, mientras que la construcción del Tap-Off contempla la superposición de un área de 1683,65 m² emplazados en la servidumbre de la línea de 110kV ya existente, entre las S/E Pozo Almonte y la S/E Cerro Colorado, de propiedad de BHP Billiton – Compañía Minera Cerro Colorado Limitada.

El trazado de la Línea no contempla paralelismo con otras líneas eléctricas.

El camino de servicio está contenido en la franja de servidumbre.

De conformidad con lo expuesto, forman parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, el plano especial de servidumbre legal, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos presentados y singularizados en el otrosí de esta solicitud. En el plano general de obras se detallan el trazado de la Línea con cada uno de sus tramos, además de la posición de la Subestación Tap-Off. Asimismo, en la Memoria Explicativa se exponen los alcances del proyecto, y se muestran las características de las estructuras, equipos, conductores y demás componentes. El documento se acompaña en el otrosí de esta presentación.

d. Presupuesto de costo de las obras.

El costo total neto estimado de las obras asciende a \$2.540.097.922 (dos mil quinientos cuarenta millones noventa y siete mil novecientos veintidós pesos chilenos). Valor neto según el siguiente presupuesto por etapas:

Etapas de la Obra	Presupuesto [\$] CLP
1 Estudios de ingeniería	132.516.000
2 Estudios ambientales y otras asesorías	359.100.000
3 Materiales y Construcción	1.924.290.000
4 Gestión interna	50.268.604
5 Otros	73.923.318
Monto Total de la Inversión [\$] CLP*	2.540.097.922

*Presupuesto estimativo a 06 de septiembre de 2016

e. Plazos para la iniciación de los trabajos.

El plazo de ejecución total de las obras será de 6 meses, considerando el inicio de ellas después de tres meses de la reducción a escritura pública del decreto que otorga la concesión eléctrica objeto de esta solicitud.

Cronograma de construcción de Sistema de Transmisión Eléctrico Qanqiña																								
Mes	1				2				3				4				5				6			
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Construcción Línea																								
Construcción Tap-Off																								

f. Líneas u otras obras e instalaciones que pueda ser afectadas.

No existen obras o instalaciones afectadas por este Proyecto. Sin embargo, se adjuntan los planos descriptivos de la acometida de conexión a la línea de transmisión de 110kV existente, que se inicia en la subestación Pozo Almonte y finaliza en la Subestación Cerro Colorado, de propiedad de BHP Billiton. Esta será la línea donde el Proyecto se conectará al SING, y en el otrosí, se presentan planos de perfil que verifican el cumplimiento de las distancias eléctricas impuestas en la norma.

El Proyecto no afecta ni cruza otras líneas eléctricas ni otras instalaciones existentes.

g. Plazo de la Concesión

La concesión definitiva objeto de esta solicitud se solicita por un plazo indefinido, en los términos del artículo 31 de la Ley General de Servicio Eléctrico.

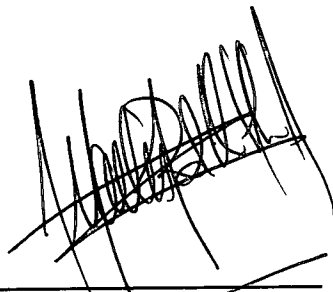
POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, antecedentes acompañados, y lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**, se sirva otorgar a **QANQIÑA SpA.**, una concesión definitiva por plazo indefinido, para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión de circuito simple de 110.000 voltios (110 kV) de tensión nominal ("la Línea"); y una Subestación Tap-Off de 110/110 kV con capacidad para evacuar 80MW ("el Tap-Off"), que en conjunto forman el proyecto denominado "Sistema de Transmisión Eléctrico Qanqiña" ("el Sistema" o "el Proyecto").

OTROSÍ: Vengo en acompañar, en duplicado, los siguientes antecedentes:

- 1) Copia autorizada de la escritura pública de constitución de la sociedad otorgada con fecha uno de diciembre de dos mil quince, ante el Notario Félix Jara Cadot.
- 2) Copia de la protocolización del extracto de constitución de la sociedad, publicado e inscrito.
- 3) Certificado emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 17 de diciembre de 2015, en que consta la vigencia de la sociedad y que los socios no le han

- puesto término a la fecha de su emisión.
- 4) Copia autorizada de la escritura pública de fecha 1 de diciembre de 2015, repertorio número 37.634-2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, en la que consta mi personería para representar a QANQIÑA SpA.
 - 5) Memoria Explicativa Sistema de Transmisión Eléctrico QANQIÑA.
 - 6) Plano de disposición general de obras (Plano: BEL-SIS-001-PGO-001).
 - 7) Plano especial de la servidumbre que se impondrán en virtud del decreto de concesión (Plano: BEL-SIS-001-SER-001).
 - 8) Plano disposición de equipos Tap-Off (Plano: BEL-SIS-001-DEQ-001).
 - 9) Plano Perfil Línea de Transmisión (Plano: BEL-SIS-001-PPF-001).
 - 10) Carnet Instalador José Luis Alfaro.
 - 11) Inscripción de dominio.
 - 12) Mandato Especial QANQIÑA SpA.

Sin otro particular, saludan muy atentamente,



Martín Rodillo Isla
C.I. 12.584.698-K
p.p. QANQIÑA SpA.



Carmenmaría Poblete Lavanchy
C.I. 16.100.071-k
p.p. QANQIÑA SpA.